



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Lunes, 27 de mayo de 1968

Núm. 120

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta

Los señores Secretarios cuidarán de conservar los números ordenadamente para su encuadernación por semestre.

Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta

Los señores Secretarios cuidarán de conservar los números ordenadamente para su encuadernación por semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.944

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar al señor Alcalde de El Frago para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Cervera", "Valsargas" y "Narvil", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 22 de mayo de 1968.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 2.937

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 31 de los corrientes, a las veinte horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de mayo de 1968. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.943

Devolución de fianza

Habiendo solicitado "Rodrigo", S. A., la devolución de la fianza que hubo de constituir para tomar parte en el concurso de adquisición de artículos de vestuario y ropas de cama con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones ante esta Corporación por quienes tuvieran algún derecho exigible contra el peticionario.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 88-6.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 15 de mayo de 1968. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.945

Licitación

El "Boletín Oficial del Estado" número 113, de fecha 10 de mayo de 1968, publica anuncio relativo a la licitación para contratar mediante concurso la adquisición de combustibles con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios.

Lo que se reitera para general conocimiento, puntualizando que el plazo de presentación de proposiciones terminará el día 4 de junio de 1968, a las trece horas, y que el acto de apertura de pliegos se efectuará el día 5 de junio de 1968, a las doce horas, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Zaragoza, 20 de mayo de 1968. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.946

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 26 de abril de 1968, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Adquisición mediante concurso de un lote de instrumentos de música con destino a la Banda de Música provincial.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Lo es la adquisición de un lote de instrumentos musicales compuesto por: dos oboes, un flautín, dos flautas, un requinto, doce clarinetes, siete saxofones, tres trompetas, tres trombones, tres trompas, dos fliscornos, dos bombardinos, tres bajos, una caja viva para Banda, un par de platillos y un bombo.

Tipo de licitación. — No se establece.

Duración del contrato. — La adjudicación del citado lote lo será por la totalidad del mismo, a efectos de afinación, comprometiéndose el adjudicatario a garantizar el instrumental durante un plazo de seis meses.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 8.000 pesetas.

Fianza definitiva. — El 6 % del importe de la adjudicación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 20 de mayo de 1968. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial del Estado" número, de fecha, para la adquisición por concurso de un lote de instrumental con destino a la Banda Provincial de Música, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos, número, precio y total

(Lugar, fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.947

Licitación

El "Boletín Oficial del Estado" número 113, de fecha 10 de mayo de 1968, publica anuncio relativo a la licitación para contratar mediante concurso la adquisición de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Lo que se reitera para general conocimiento, puntualizando que el plazo de presentación de proposiciones terminará el día 4 de junio de 1968, a las trece horas, y que el acto de apertura de pliegos se efectuará el día 5 de junio de 1968, a las doce horas, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Zaragoza, 20 de mayo de 1968. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.948

Licitación

El "Boletín Oficial del Estado" número 113, de fecha 10 de mayo de 1968, publica anuncio relativo a la licitación para contratar mediante concurso la adquisición de víveres con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Lo que se reitera, para general conocimiento, puntualizando que el plazo de presentación de proposiciones terminará el día 4 de junio de 1968, a las trece horas, y que el acto de apertura de pliegos se efectuará el día 5 de junio de 1968, a las doce horas, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Zaragoza, 20 de mayo de 1968. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.949

Licitación

El "Boletín Oficial del Estado" número 113, de fecha 10 de mayo de 1968, publica anuncio relativo a la licitación para contratar mediante concurso la adquisición de carnes con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Lo que se reitera, para general conocimiento, puntualizando que el plazo de presentación de proposiciones terminará el día 4 de junio de 1968, a las trece horas, y que el acto de apertura de pliegos se efectuará el día 5 de junio de 1968, a las doce horas, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Zaragoza, 20 de mayo de 1968. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.950

Por acuerdo de 26 de abril de 1968, esta Excm. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Subasta de las obras de ampliación de las redes de distribución de aguas y saneamiento en la localidad de San Mateo de Gállego.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 17 mayo 1968. El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 2.864

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 del actual, aprobó inicialmente el Plan parcial de ordenación de terrenos, delimitados por calles Lasierra Purroy, Monzón y otras, a petición de "Viviendas de Torrero", sociedad anónima, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956. Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 19 de mayo de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.865

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Cáceres, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 64.622'25 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán, por la Corporación, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de mayo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.866

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la travesía del Puente de Virrey, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 151.316'55 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de mayo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 2.867

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de don Antonio Maura, Martín Abanto y parciales en las de Santa Rosa, Salvador, San Luis y callejón de las Flores, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 246.038'10 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de mayo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: el Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 2.868

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9 del actual, acordó la aplicación y reparto

de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle del Requeté Navarro, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 95.541'60 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de mayo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 2.869

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Monterregado, Castellón y Albacete, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 179.868'15 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de mayo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 2.877

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer y por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario confeccionado bajo número 38 y por un montante de pesetas 52.059.036'39, con destino a la ejecución de obras de abastecimiento de

agua, alcantarillado, pavimentación y alumbrado público, conforme a la resolución adoptada en 15 de abril anterior.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 696, apartado 2, de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el ya citado art. 696, apartado 3.º del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general de la Corporación.

Zaragoza, 10 de mayo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 2.879

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Juan Bautista del Mazo, Cinca, Ribagorza, Dulong, Pedro I, Fraga, Híjar, Reina Felicia, Reino, Ebro y Duero, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 1.187.755'80 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de mayo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 2.903

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar la adquisición de lámparas con destino al alumbrado público y dependencias municipales durante el presente año, queda expuesto al público el respectivo expediente y pliego de condiciones aprobados en la oficina de Compras y Abastos de la

Secretaría general de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina y por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones dentro del indicado plazo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de mayo de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.904

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar la adquisición de señales de circulación y demás elementos para el presente año, queda expuesto al público el respectivo expediente y pliego de condiciones aprobados en la oficina de Compras y Abastos de la Secretaría general de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina y por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones dentro del indicado plazo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de mayo de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.905

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar la adquisición de material eléctrico con destino al alumbrado público y dependencias municipales durante el presente año, queda expuesto al público el respectivo expediente y pliegos de condiciones aprobados en la oficina de Compras y Abastos de la Secretaría general de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina y por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones dentro del indicado plazo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de mayo de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.906

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la celebración de concurso para la explotación en arriendo del Teatro Principal, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, de la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones dentro del expresado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de mayo de 1968. — El Alcalde-Presidente, Manuel Oliden. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.678

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 1968.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las nueve horas cuarenta minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Mariano Horno Liria, don Amador Oliden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente y don Serapio Quintín Mancholas; Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el Teniente de Alcalde don Francisco Aguirregomozcorta por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

—Quedar enterada de escrito del Tribunal de Becas proponiendo la concesión de las de bachillerato, turno de funcionarios, a Alberto Araus, y las de bachillerato, turno libre, a Francisco Bailo y Teresa Gracia.

—Quedar enterada de escrito del Tribunal de Becas proponiendo la concesión de dos becas para seminario menor a favor de Jesús Cihuelo y Lorenzo Manero.

—Quedar enterada de escrito del Tribunal de Becas proponiendo la conce-

sión de una beca para peritaje mercantil a favor de Juan J. Soro Abardía.

—Quedar enterada de escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de la oposición libre para la provisión de una plaza de ayudante de obras públicas, declarándola desierta, al no haber superado el opositor los ejercicios correspondientes.

—Contratar los servicios de peón del cementerio con don Santiago Cruces Berdejo, de conformidad con la Ley de 20 de julio de 1963.

—Idem ídem de portera de escuela con doña Luisa Simorte Gracia.

—Idem ídem de subadministrador de montes con don Antonio Leonarte Villagrasa.

—Idem ídem de timbalero con don Fernando Muñoz Pardos.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Celebrar la oportuna subasta para la construcción de dos manzanas de nichos en los cementerios civil y evangélico de Torrero.

—Dar la numeración que corresponde a los inmuebles sitos en las plazas del Pilar y la Seo.

—Reparar los servicios higiénicos del grupo escolar Gascón y Marín.

—Crear un nuevo grado de párvulos en el grupo escolar Concepción Arenal.

—Crear un nuevo grado de párvulos en el grupo escolar A. Escoriaza.

—Quedar enterada de que el Ministerio de Educación y Ciencia ha aprobado el proyecto de un nuevo grupo escolar en el barrio de Montañana y ofrecer la subvención correspondiente.

—La declaración de inhabilitabilidad de la vivienda del maestro de la escuela de Miralbuena y la conveniencia de no reformarla, por tener que derribarse en próximo plazo.

—Adjudicar unas reparaciones en la escuela A. Oliván a don Maximiliano Fortún.

—Conceder un trofeo para premiar las competiciones deportivas a celebrar en la Sociedad Hípica entre universitarios de Zaragoza-Pau.

—Quedar enterada del presupuesto para 1968 de la Biblioteca pública de la ciudad para constancia oficial.

—Remitir una imagen de la Virgen del Pilar a la municipalidad de Mar del Plata (Buenos Aires).

—El desarrollo de la campaña de desratización correspondiente a esta etapa.

—Desestimar la concesión de ayuda económica al Instituto Nacional de Estadística por no permitirlo las disposiciones legales vigentes.

—Quedar enterada de que la Dirección General de Bellas Artes ha aprobado proyectos de obras urgentes en la

muralla romana por valor de 100.000 pesetas.

—Quedar enterada ídem ídem en la catedral de la Seo por valor de pesetas 998.572.

—Quedar enterada de que la Institución "Fernando el Católico" remite el conjunto de fotografías que ha obtenido el premio Ayuntamiento en el certamen recientemente celebrado.

—Conceder un trofeo especial al vencedor de la primera etapa de la vuelta ciclista a España 1968.

—Autorizar a don José Víctor Aguado a realizar una copia miniatura de la comparsa de gigantes y cabezudos.

—La Corporación ofrece su colaboración a la Federación Española de Atletismo en el momento del paso por nuestra ciudad de la antorcha olímpica.

—Pagar la factura presentada por el Sanatorio Royo Villanova por asistencia a funcionarios.

—Pagar la factura presentada por la Jefatura Provincial de Sanidad por asistencia médica a funcionarios.

—Conceder ayuda económica al funcionario don Félix Lahulla por la operación sufrida por su esposa.

—Pagar la subvención consignada en presupuesto a favor de la Escuela de Aprendizaje de San Valero.

—Adjudicar a don Pedro Fustero Valimaña las parcelas que se indican en el barrio de Peñaflo.

—Acceder a lo solicitado por don José Duro Gregorio de causar baja como concesionario de parcela 32-165.

—Don Julián Asín Paño causa baja en la concesión de la parcela 27-145 y alta en la misma don Esteban Royo Vergara.

—Realizar por obreros municipales reparaciones en la vivienda ocupada por don Salvador Aliaga en la calle de Ramón y Cajal, 32.

—Abonar a la Delegación Provincial de Industria la cantidad que se indica por la revisión de instalaciones de alta tensión.

—Abonar al Presidente del grupo de viviendas de San José la subvención anual concedida a dicha Comunidad.

—Abonar a la casa "Kalfrisa" la cantidad que se indica por las reparaciones efectuadas en el generador de la nave de cerda del matadero municipal.

—Acceder a la solicitud de don Gabriel Faci Iribarren y, en consecuencia, anular recargo percibido por la Agencia ejecutiva en recibo-guía de montes número 2148.

—Desestimar la petición de don Mariano Esteban Murillo de instalar cobertizo en concesión de terreno en el barrio de Juslibol.

—Incluir en el Registro público de solares la finca número 17 de la calle de

Lorente, a petición de doña Pilar Losprecos Cuartero.

—Ídem ídem de la finca número 1 de la calle de La Rioja, a petición de doña María Dolores y don Fernando Infante Martín.

—Adjudicar mediante concierto directo, a don José-María Sáinz Barral, la reforma y acondicionamiento de alumbrado público en paseo Fernando el Católico, por un importe de pesetas 139.938'80.

—Adjudicar definitivamente el ramal de alcantarillado en calle de General Sanjurjo a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., por un importe de 509.804'62 pesetas.

—Ídem ídem a "Einsa" las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en cruce de los enlaces, por el importe de 730.000 pesetas.

—Ídem ídem a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., por las obras de pavimentación de la calle Obispo Tajón, por la cantidad de 274.000 pesetas.

—Ídem ídem a "Einsa" por instalación de alumbrado público eléctrico en calle de Unceta, por la cantidad de 338.000 pesetas.

—Abonar a don Germán Sanz Sanz, Alcalde del barrio de la Paz, la cantidad de 241.717'15 pesetas, en concepto de ayuda económica a las obras de abastecimiento de agua en calles lindantes a la de San Viator, del barrio de la Paz.

—Adjudicar definitivamente a don Enrique Coca Hernández la instalación de alumbrado público eléctrico en cruce de carretera de Teruel con enlace de carreteras, por la cantidad de pesetas 593.200.

—Recibir provisionalmente las obras de reforma de la plaza de San Miguel, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A.

—Recibir provisionalmente las obras de construcción del puente de la acequia de las Adulas en su cruce con la calle de Fernando de Antequera, adjudicadas a don Abel Mainar Mainar.

—Abonar a doña María y don Ricardo Castañar García, hijos del jubilado fallecido don Juan Castañar Muñoz, las cantidades devengadas y no percibidas por el causante.

—Ídem a don Antonio Miguel Navarro y hermanos, hijos del jubilado fallecido don Pascual Miguel Josa.

—Elevar a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión, por cumplimiento de edad reglamentaria, a don José Guillén Alastruey, bombero de la escala auxiliar.

—Quedar enterada de las actualizaciones de pensión practicadas por la Mutualidad a favor de: doña Manuela Abad Herruz, doña Pilar Alvarez Salinas, doña Carmen Barrachina Gimeno,

doña Ascensión Bernad Guerrero, don Bernardo Borja Sobrino, doña Pilar Calvete Albalá, doña Ana Hervás Cerdán, doña Carmen Madejón Hernández, don Pedro Pastor Vallespín y don Miguel Sánchez Moreno.

Se levantó la sesión a las diez horas. Zaragoza, 25 de abril de 1968. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.871

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "General de Pienso", S. A., la instalación y funcionamiento de fábrica de piensos compuestos en el camino de la Almotilla, sin número, con 17 motores de 39 CV de ampliación de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.871

Ha solicitado don José-Luis Cuenca Piedrafita la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en la calle Domingo Ram (prolongación), 99, con 2 motores de 5 CV potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.871

Ha solicitado "Genital Iberia", S. A., la instalación y funcionamiento de taller mecánico en la calle Batalla de Almanza, 10, con 9 motores de 16 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1968. —
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.871

Ha solicitado "Industrias Frenaire" la instalación y funcionamiento de ampliar taller mecánico en la calle Arrese, número 2 y 4, con 15 motores de 12 CV con potencia total de 27,50 CV.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1968. —
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.871

Han solicitado don Antonio Longás y Entiquio Barragán Alvarez la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en mercadillo en la calle Dr. Casas, 10, con 3 motores de 8,8 CV potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1968. —
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.871

Ha solicitado don José María Morales Hernández la instalación y funcionamiento de taller mecánico en la calle Lobera, 4, con 6 motores de 7,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1968. —
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.871

Ha solicitado don Francisco Manzano Sánchez la instalación y funcionamiento de taller de torneado en madera en la calle Bolivia, 102, con 4 motores de 9 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1968. —
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.871

Ha solicitado don Joaquín, don Luis y don Vicente Salomón Lou la instalación y funcionamiento de taller de reparación y construcción de carrocerías de madera en la calle San Antonio, 18, con 6 motores de 14,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1968. —
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.871

Ha solicitado don Emiliano Arenaz Otal la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en la calle Lorente, 3, con 6 motores de 7,10 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1968. —
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.938

Ayudantía Militar de Marina San Fernando

Relación de los inscriptos de este Trozo Marítimo nacidos en el año 1949, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de 1969, que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza a los efectos de su baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, en razón de sus respectivas naturalezas y vecindad, según lo prevenido en los artículos 51 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería Armada.

Número y reemplazo: 31 de 1969.

Nombres y apellidos: José Moreno Morales.

Naturaleza: Escatrón (Zaragoza).

Vecindad: San Fernando (Cádiz).

Nombres de los padres: Diego y María.

Fecha de nacimiento: 6 de mayo de 1949.

San Fernando, 18 de mayo de 1968.
El C. de C. Ayudante Militar de Marina, Emilio Carmona.

Núm. 2.935

Comisaría de Aguas del Ebro

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario, don Antonio Casirrán Gómez.

Domicilio, en Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide, 150 litros por segundo durante ocho horas

semanales entre los meses de mayo y septiembre.

Corriente de donde ha de derivarse, río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras, Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento, riego de una finca de su propiedad de 7 hectáreas.

Representante en Zaragoza, don Joaquín Escartín Azcón (calle Colón, número 11, primero).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, número 28), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 18 de mayo de 1968. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 2.933

Delegación de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Tarazona.

Finalidad: Línea eléctrica para servicio del Campamento "Fernando el Católico", del Frente de Juventudes, en el Moncayo,

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 2.420 metros.

Presupuesto: 388.262 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 20 de mayo de 1968. — El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom de Padreny.

* * *

Núm. 2.934

SECCION DE MINAS

Por esta Delegación Provincial de Industria de Zaragoza (Sección de Minas) ha sido dictada la siguiente:

"Resolución: Visto el expediente de permiso de investigación nombrado "Monnegros", número 2.348, de 7.205 pertenencias de sales solubles y otros, sito en términos municipales de Zaragoza, Utebo, Sobradiel, Torres de Berrellén, Alagón, Cabañas de Ebro y Remolinos, de la provincia de Zaragoza, y cuyo solicitante es don José Quirantes Puertas;

Resultando que dentro del período de información pública fueron presentados dos escritos en el referido expediente: Uno de la entidad "Purasal", S. A., manifestando se considera perjudicada por la solicitud del permiso de investigación formulada por el señor Quirantes, al ser propietaria la citada entidad de concesiones mineras que tiene como reserva de sus explotaciones y que quedan dentro del perímetro del permiso de investigación solicitado, y otro, de la entidad "Foret", S. A., oponiéndose a la solicitud del referido permiso de investigación e interesando se dicte resolución denegando el mismo, fundando la oposición deducida en una supuesta relación jurídica civil entre la entidad "Foret", S. A., y el peticionario del permiso de investigación;

Resultando que concedida vista de ambos escritos al solicitante del permiso de investigación, don José Quirantes Puertas, éste contestó: Al escrito de "Purasal", S. A., manifestando se le concediera el permiso de investigación por la totalidad solicitada, caso de que procediera declarar la caducidad de las pertenencias a que "Purasal", S. A., se refiere en su escrito, por tenerlas inactivas, o, caso contrario, se rectifique el perímetro solicitado en la demarcación, no comprendiendo las pertenencias que tiene registradas a su nombre "Purasal", S. A.; y a la oposición de la en-

tidad "Foret", S. A., pidiendo se desestimase, fundamentalmente, por cuanto las pertenencias por él solicitadas fueron descubiertas por el propio peticionario del permiso de investigación con mucha anterioridad a que "Foret", S. A., hiciera encargo alguno al departamento en que el solicitante presta sus servicios;

Resultando que tanto "Foret", S. A., como don José Quirantes Puertas acompañaron documentos en apoyo de sus respectivas alegaciones;

Resultando que la Abogacía del Estado de la provincia de Zaragoza emitió el informe reglamentario, entendiéndose procede desestimar la oposición formulada por "Foret", S. A., sin perjuicio de la competencia de la jurisdicción ordinaria para resolver la cuestión propuesta; y en cuanto a la de "Purasal", Sociedad Anónima, estar a lo prevenido en el artículo 50 del Reglamento general para el Régimen de la Minería;

Considerando que aunque el escrito de la entidad "Purasal", S. A., no emplea expresamente el término "oposición", del sentido de su texto se deduce que se ampara en el artículo 12 de la Ley de Minas para comparecer en el expediente, mereciendo, por tanto, la tramitación propia de las oposiciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento general para el Régimen de la Minería;

Considerando que el artículo 50 del Reglamento general para el Régimen de la Minería preceptúa que cuando resultara superposición entre el terreno pretendido y algún permiso de investigación o concesión que tuviera mejor derecho, la designación se rectificará siempre que exista terreno franco;

Considerando que a la oposición formulada por "Foret", S. A., al fundarse en una supuesta relación jurídica civil entre la citada entidad y el peticionario del permiso de investigación, le es de aplicación el artículo 181 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, según el cual los Tribunales ordinarios de Justicia conocerán y resolverán todas las cuestiones que en los permisos de investigación, concesiones de explotación o establecimientos de beneficios se promovieran entre partes, sobre propiedad, participaciones, deudas y demás incidentes civiles, siendo, por tanto, la cuestión formulada por "Foret", S. A., materia ajena a la competencia de la Sección de Minas de esta Delegación Provincial;

Considerando que no corresponde a la Administración averiguar si la idea de investigar es propia del solicitante o ajena a él, ya que se limita al examen de los requisitos señalados en los artículos 9 de la Ley de Minas y 30 del Reglamento general para el Régimen de la Minería;

Considerando que la presente resolución ha seguido en su tramitación las prescripciones señaladas en los artículos 12 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y 44 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

La Delegación Provincial de Industria de Zaragoza (Sección de Minas), ha resuelto:

Primero. Desestimar la oposición formulada por "Foret", S. A., sin perjuicio de la competencia de la jurisdicción ordinaria para resolver la cuestión propuesta; y en cuanto a la de "Purasal", Sociedad Anónima, atenerse a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, en la práctica de la demarcación correspondiente.

Segundo. Notificar esta resolución en la forma prescrita en el artículo 44 del Reglamento general para el Régimen de la Minería al peticionario del permiso de investigación y a los opositores, y publicarla en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 20 de mayo de 1968. — El Delegado provincial, Firmado: Santiago Baselga. (Rubricado)".

Lo que se publica en este "Boletín Oficial", de acuerdo con lo que dispone el artículo 44 del Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Zaragoza, 21 de mayo de 1968.

Núm. 2.910

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 749 de 1967 seguido contra Teodoro Abadía Orús, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una mesa de madera con tres cajones laterales y uno central; una mesa de forma con seis cajones laterales y uno central; una mesa de madera pequeña con persiana de cierre lateral; un armario de madera de cuerpo con tres departamentos;

un armario de madera de tres departamentos y cierre persiana; un armario de madera de dos cuerpos con cinco cajones para planos; un archivador de madera, de cuatro cuerpos o cajones; una papelería metálica; una silla de madera; una silla metálica tapizada en verde; un taburete; dos persianas graduables marca "Levolor", de 156 x 773; una estufa eléctrica de tres resistencias horizontales. Valorado en 5.800 pesetas.

Un plastificador de planos marca "Plastific"; un rollo de papel para plastificar; un tablero de dibujo grande, tecnógrafo, marca "Certex"; un tablero de dibujo pequeño, tecnógrafo, marca "Certex"; una lámpara acoplada a tecnógrafo; un cuentarrevoluciones marca "Record" de 9.999 r. p. m.; un compás marca "Kern", dos plumígrafos marca "Grapnos", veintiséis plumillas de dibujo; uno y medio rollos de papel de dibujo vegetal, marca "Canson"; un compás de puntas; cincuenta carpetas de archivo para planos; un planning de 610 x 1.150 con fichas de control; un calibre galgas de radios de 1 a 7 milímetros; un calibre galgas de radio de 1 a 7 milímetros; un calibre galgas de radios de 7 a 15 milímetros; un calibre marca "Aem", un cronómetro centesimal marca "Minerva"; una cinta métrica de 25 metros; una regla técnica para tolerancias marca "Isa"; una regla técnica para rosas y chaveta; una regla técnica para velocidades de taladro; doscientos cincuenta planos pequeños de papel vegetal para dibujar; ciento cincuenta planos medianos de papel vegetal para dibujar; cincuenta planos grandes de papel vegetal para dibujar; una plantilla de dibujo 201/8 "Standargrap", con estuche; una plantilla 202/8 "Standargrap" con estuche; otra plantilla 201/4 "Standargrap" sin estuche; otra plantilla de dibujo 2.702 de 2 milímetros, "Rotring", con estuche; un tampón de rosca. Valorado en 22.200 pesetas.

Total peritación, 28.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Casetas, o Tenor Fleta, 72, bajo la custodia de don Teodoro Abadía Orús, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de mayo de 1968. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.931

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 145 de 1966, contra José Anento Baños, por débitos de cantidades, se sacan a segunda pública subasta los siguientes bienes:

Una hormigonera de 230 litros de capacidad, marca "Dapo", con motor acoplado de 1 HP. aproximadamente. Valorada en 6.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 22 de junio, a las once horas de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de la tasación.

Zaragoza, 20 de mayo de 1968. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.